RESOLUCIÓN CGR Nº 830

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS *"SDA PARAGUAY SA y SHIROSAWA COMPANY SAIC"* LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA *"ADQUISICIÓN DE INSUMOS INFORMÁTICOS"*, PAC Nº 25/21, ID Nº 395.367, DESTINADA A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 24 NOV. 2021

VISTA: La Constitución Nacional, la Ley Nº 276/94, la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones, las Resoluciones CGR Nros. 137/21 y 646/21, la Nota CGR/DOC N° 328/21, las Actas de Apertura de Ofertas de fechas 25 de octubre de 2021 y 01 de noviembre de 2021, el Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 15 de noviembre de 2021, el Dictamen Jurídico DGAJ N° 540/21; y,

CONSIDERANDO: Que, por Resolución CGR Nº 137 de fecha 26 de febrero de 2021, fue aprobado el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Contraloría General de la República, en el cual está previsto el PAC N° 25/21 *"Adquisición de Insumos Informáticos"*, a ser implementado bajo la modalidad de Contratación Directa, conforme a lo previsto en el Artículo 16, inciso c) de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

Que, por Nota CGR/DOC N° 328 de fecha 14 de octubre de 2021, la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) el inicio del llamado de *"Adquisición de Insumos informáticos"*, PAC N° 25/21 - ID N° 395.367.

Que, por Resolución CGR N° 646 de fecha 25 de octubre de 2021, se conforma el Comité de Evaluación de ofertas de la Contratación Directa prevista en el PAC N° 25/21 *"Adquisición de Insumos informáticos"* – ID N° 395.367.

Que, por Acta de Apertura de Ofertas – Prórroga de fecha 25 de octubre de 2021, se procede a la prórroga de la apertura de sobres, de conformidad a las bases del llamado, relacionado a la fecha y hora límite del mismo.

Que, por Acta de Apertura de Ofertas de fecha 01 de noviembre de 2021, se dejó constancia de la presentación de ofertas por parte de las firmas: *"RR & GA INGENIERÍA SA"*, *"SDA PARAGUAY SA"* y *"SHIROSAWA COMPANY SAIC"*, procediéndose a la apertura de las mencionadas ofertas.

Que, por Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 15 de noviembre de 2021, los funcionarios asignados para la evaluación recomiendan la adjudicación del llamado N° 25/21 *"Adquisición de Insumos informáticos"* – ID N° 395.367, implementado bajo la modalidad de Contratación Directa, a la firma *"SDA PARAGUAY SA"*, por la suma total de Guaraníes once millones ochocientos sesenta y cinco mil novecientos setenta y cinco (₲ 11.865.975), IVA incluido, en los ítems: 1 *"Pen drive USB 3.0 de 16 gb de capacidad"*, 2 *"CDR con sobre de papel o sobre de plástico"* y 3 *"DVD-R con sobre de papel o sobre de plástico"*.

Que, en el mismo sentido, se recomienda adjudicar a la Firma *"SHIROSAWA COMPANY SAIC"* por la suma total de Guaraníes treinta y cinco millones setecientos mil (₲ 35.700.000) IVA incluido; en el ítem 4 *"Tóner original para fotocopiadora multifunción KYOSERA ECOSYS M- 2040 dn/1"*.

CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA
DESPACHO

...///

RESOLUCIÓN CGR Nº 830

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS *"SDA PARAGUAY SA y SHIROSAWA COMPANY SAIC"* LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA *"ADQUISICIÓN DE INSUMOS INFORMÁTICOS"*, PAC Nº 25/21, ID Nº 395.367, DESTINADA A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

///…

Que, por Dictamen Jurídico DGAJ N° 540 de fecha 23 de noviembre de 2021, la Dirección General de Asuntos Jurídicos, señala que: *"considera pertinente la adjudicación de los ítems requeridos en el presente llamado para la Adquisición de Productos Informáticos" a las firmas SDA PARAGUAY SA y SHIROSAWA COMPANY SAIC, en los términos sugeridos por el Comité de Evaluación…".*

Que, el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, en su tercer párrafo establece que la Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.

Que, el Artículo 21 de la Ley N° 276/94 *"Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República"*, establece *"Corresponde al Contralor General…b) dirigir las actividades de la institución"*, para lo cual emite actos administrativos pertinentes.

POR TANTO, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

Artículo 1º **Adjudicar** a las firmas *"SDA PARAGUAY SA"* y *"SHIROSAWA COMPANY SAIC",* la Contratación Directa para la *"Adquisición de insumos Informáticos"*, PAC Nº 25/21, ID Nº 395.367, destinada a la Contraloría General de la República.

Artículo 2º **Adjudicar** a la firma *"SDA PARAGUAY SA"* los ítems: 1 *"Pen drive USB 3.0 de 16 gb de capacidad"*, 2 *"CDR con sobre de papel o sobre de plástico"* y 3 *"DVD-R con sobre de papel o sobre de plástico"*, por la suma total de Guaraníes once millones ochocientos sesenta y cinco mil novecientos setenta y cinco (₲ 11.865.975), IVA incluido, que será formalizada por Orden de Compra con vigencia desde el día siguiente de la recepción por parte del proveedor del documento firmado por ambas partes hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Artículo 3º **Adjudicar** a la firma *"SHIROSAWA COMPANY SAIC",* el ítem: 4 *"Tóner original para fotocopiadora multifunción KYOSERA ECOSYS M- 2040 dn/1"* por la suma total de Guaraníes treinta y cinco millones setecientos mil (₲ 35.700.000) IVA incluido, que será formalizado por Orden de Compra con vigencia desde el día siguiente de la recepción por parte del proveedor del documento firmado por ambas partes hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Artículo 4° **Encomendar** a la Dirección Operativa de Contrataciones, las gestiones y la comunicación correspondiente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA
DESPACHO

…///

RESOLUCIÓN CGR Nº 830

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS *"SDA PARAGUAY SA y SHIROSAWA COMPANY SAIC"* LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA *"ADQUISICIÓN DE INSUMOS INFORMÁTICOS"*, PAC Nº 25/21, ID Nº 395.367, DESTINADA A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

///…

Artículo 5º **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas, para gestionar la transferencia de recursos presupuestarios del Ministerio de Hacienda y proceder al pago de las sumas indicadas en los Artículos 1° y 2° de la presente Resolución.

Artículo 6º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, **archivar**.

CONTRALOR GENERAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DESPACHO

Dr. CAMILO D. BENÍTEZ ALDANA
Contralor General
de la República

CDBA/Ñ/ay